



d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 112.783,07 €.

— IVA (10 %): 11.278,31 €.

— Importe total: 124.061,38 €.

Mérida, 16 de enero de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de restaurante e intervención en el paisaje. Situación: parcelas 30, 31 y 32 del polígono 12. Promotora: D.^a M.^a del Carmen Macías Hernández, en Cuacos de Yuste. (2016081679)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de restaurante e intervención en el paisaje. Situación: parcela 30 (Ref.^a cat. 10069A012000300000RW), parcela 31 (Ref.^a cat. 10069A012000310000RA) y parcela 32 (Ref.^a cat. 10069A012000320000RB) del polígono 12. Promotora: D.^a M.^a del Carmen Macías Hernández, en Cuacos de Yuste.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de diciembre de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.